Mat.: Téngase presente lo que indica y acompaña documentos.

Ref.: Expediente Sancionatorio Rol D-254-2022.

Adj.: Anexos (Formato Digital).

Santiago, 17 de julio de 2024.

Sra. Marie Claude Plumer Bodin

Superintendenta Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos N°280, Piso 8, Santiago Presente

At.: Sr. Sebastián Tapia Camus, Fiscal Instructor, Departamento de Sanción y Cumplimiento

CECILIA URBINA BENAVIDES, en representación de **Minera Centinela** ("Centinela"), ambos domiciliados para estos efectos en Apoquindo 4001, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol N°D-254-2022, vengo en informar y hacer presente a usted lo siguiente.

1. Informa incendio en sector Vertiente La Cascada, ajeno al actuar de Centinela

El pasado viernes 12 de julio, se registró un incendio que habría afectado al menos unas 4 hectáreas, incluido el sector de la vertiente La Cascada, microhábitat de la ranita del Loa. Este hecho fue conocido por Centinela por los medios de comunicación local y posteriormente, sus circunstancias fueron comunicadas por funcionarios del subdepartamento de la Municipalidad de Calama, quienes confirmaron que el sector quedó totalmente siniestrado.

Por su parte, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) publicó en su sitio web que se trataría de un Incendio Estructural y que se habría extinguido el día 13 de julio, según se da cuenta en información publicada en su sitio web, que se expone a continuación:

INCENDIO ESTRUCTURAL

13-07-2024 06:40

Pagión de Antofagasta para la(s) provincia(s) de El Loa y las comunas de Calama

☐ Incendio estructural, Comuna de Calama (Cierre de evento) | SENAPRED

Incendio estructural, Comuna de Calama (Cierre de evento)

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Regional de SENAPRED Antofagasta, respecto del incendio estructural que se desarrolló en el sector de Ojo de Opache en la comuna de Calama, se informa que este se encuentra extinguido.

Cabe señalar que, producto de este incidente 2 viviendas resultaron con daño mayor (sin damnificados) y 4 hectáreas de vegetación colindante a ellas fueron consumidas producto de la propagación del fuego.

Finalmente, a raíz de este evento 2 personas resultaron lesionadas, las que fueron trasladadas al Hospital Doctor Carlos Cisternas, para su atención médica

Trabajaron en el lugar Bomberos, CONAF, Carabineros, Brigada Forestal del Ejército (BRIFE) y personal municipal con apoyo de 3 camiones aljibes.

Ilustración 1 Publicación de SENAPRED incendio Vertiente La Cascada. Fuente: https://senapred.cl/informate/evento/incendio-estructural-comuna-de-calama-informacion-preliminar.

En el Anexo se presentan registros de las publicaciones en medios de comunicación locales del incendio ocurrido el 12 de julio pasado.

A esta fecha, Centinela no cuenta con información adicional respecto de las causas del evento ni del alcance de sus consecuencias, en relación con la posible afectación a la flora y fauna del sector. Sin embargo, declaramos que este incendio catastrófico para el microhábitat de la ranita del Loa se ha originado por causas ajenas al actuar de Centinela, fuera de las instalaciones de Centinela y fuera de su posible control.

Por su parte, el Jefe de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Calama indicó que <u>el incendio se originó en un camping ubicado en ese sector</u> y que <u>se maneja la hipótesis de que el siniestro podría estar asociado con el robo de electricidad por parte de las poblaciones aledañas</u>, lo que finalmente habría producido un cortocircuito, según consta en el medio "Ladera Sur" ¹.

Lo anterior, confirma lo ya acreditado en este procedimiento de sanción, esto es, <u>que el</u> microhábitat de la T. dankoi se encuentra en un predio privado que ha sido objeto de incontables intervenciones antrópicas ajenas al actuar de Centinela, que han

¹ La noticia completa se acompaña en el Anexo de esta presentación. Sin perjuicio de ello, la información se encuentra disponible en el sitio <a href="https://laderasur.com/articulo/preocupacion-por-incendio-que-consumio-el-unico-habitat-natural-de-la-ranita-de-l

causado el deterioro del ecosistema y hábitat de la ranita del Loa, incluyendo los incendios y quemas, cualquiera de las cuales es la causa más probable del estado en que se encuentra el ecosistema de la dicha especie.

En efecto, en este procedimiento Centinela ha presentado informes expertos que dan cuenta de la intervención de terceros en el sector de las vertientes, destacándose el Informe "Análisis de la evaluación temporal del humedal vertiente La Cascada determinando mediante análisis forense los múltiples usos, la condición actual del humedal y condición hábitat de *Telmatobius dankoi*. Estudio forense", acompañado a este expediente mediante presentación de 6 de octubre de 2023; y, el Informe Experto "Aspectos bióticos del Acta de inspección personal de fiscal instructor de 11 de octubre de 2023" y sus anexos, acompañados a este expediente el 6 de mayo de 2024, ambos, elaborados por el Centro de Ecología Aplicada.

A su vez, en cuanto a las extracciones de aguas realizadas por terceros, estas han sido acreditadas en el Informe Experto "Condición Hidrogeológica de la Vertiente La Cascada", elaborado por ITASCA, también acompañado a la presentación realizada en este expediente el 6 de mayo pasado.

Todas estas amenazas y presiones antrópicas sobre el sector de La Vertiente La Cascada fueron constatadas por el mismo fiscal instructor en la diligencia de inspección personal realizada el pasado 11 de octubre de 2023, de todo lo cual se dejó constancia en el Acta de la referida diligencia, incorporada a este procedimiento de sanción mediante la Res. N°5/Rol D-254-2022.

2. Acciones adoptadas por Centinela: Registro del evento catastrófico y monitoreo de las condiciones del hábitat de la ranita del Loa

Sin perjuicio de ello, el pasado lunes 15 de julio, personal de Centinela concurrió al sector de La Vertiente La Cascada para constatar el estado actual del sitio y el punto de aforo en el sector de La Cascada. De lo anterior, se tomaron registros fotográficos y videos fechados y georreferenciados, todos los cuales se acompañan a esta presentación.

Como se puede apreciar de estos registros, gran parte de la vegetación del sector, incluyendo el aforo de la vertiente, se quemó; sin embargo, el caudal de la vertiente en el punto de aforo se mantiene con normalidad.

Por otra parte, se ejecutaron acciones de monitoreo agua, cuyos resultados se informarán oportunamente a usted. Se acompaña registro de toma de muestras de caudal e hidroquímica realizada por la ETFA CESMEC.

Por tanto, se solicita a esta Superintendencia tener presente lo informado, y considerarlo en conjunto con los demás medios de prueba acompañados en este procedimiento, todos los cuales confirman la falta de responsabilidad de Centinela en los hechos que fundan el cargo N°2 de la Formulación de Cargos.

Anexos

Se acompañan a esta presentación los siguientes documentos en formato digital, los que se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www.dropbox.com/scl/fo/mfx3v10y21utj04x2rh07/APCg6PtUlxUh7oyv02tbCRM?rlkey=hni9lult03mjaed96unwsbpwk&st=7iy4h9z8&dl=0

- 1. Registros de medios de comunicación local y fotográficos del sector La Vertiente La Cascada que dan cuenta del evento de incendio de fecha 12 de julio de 2024.
- 2. Registro fotográfico fechados y georreferenciado del sector Vertiente La Cascada de fecha 15 de julio de 2024.
- 3. Registro de video del sector La Vertiente La Cascada de fecha 15 de julio de 2024.
- 4. Registro de toma de muestras de agua de fecha 15 de julio de 2024.

Sin otro particular y agradeciendo la recepción de esta presentación, se despide atentamente.

Cecilia Urbina Benavides